

# NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN  
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA  
: : : : DE GOBIERNO : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES  
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN  
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE  
: : : : REDACCIÓN: : : :

## CONVOCATORIA

*Se convoca a los señores Colegiados de esta provincia a la Junta general que se celebrará el 20 del próximo mes de Enero en el salón de sesiones de la Excm. Diputación provincial, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:*

- 1.º *Dar cuenta de la situación del Colegio y de la actuación de la Junta Directiva.*
- 2.º *Modificaciones en el reglamento interior. (Entre otras menos importantes la de todo el capítulo VI que trata de las agrupaciones regionales y la del artículo 29 del capítulo IV).*
- 3.º *Elección de parte de la Junta Directiva por haber varias vacantes que no pueden proveerse interinamente, o de toda ella si así conviene al interés del Colegio y de los colegiados.*

*Soria. 26 de Diciembre de 1922.*

*El Presidente,*

**Mariano Iñiguez.**

## La Conferencia de seguros y las titulares

En el número anterior procuramos dar una información amplia y exacta de lo ocurrido en Barcelona, con motivo de esta importantísima conferencia. El tema sin embargo, no está agotado. Ya decíamos que algunos asuntos, sea por falta de tiempo, sea por cansancio, apenas habían sido esbozados y, a juicio nuestro, conviene insistir sobre ellos, porque entrañan gran interés para nuestra clase, y porque es más que probable, es casi cierto que estos seguros se implantarán en España antes de lo que muchos creen. Para cuando llegue esta implantación es preciso que cada médico tenga un juicio formado

acerca de estos problemas. Será de un efecto desastroso el que, al implantar la ley, los médicos, por abulia o por abandono, estuviéramos tan mal preparados como aparecimos en Barcelona.

Uno de los temas más importantes para un enorme número de médicos, fué el de la supresión de las titulares. En la ponencia de los señores Cortezo y Martín Salazar, se abogaba simplemente porque las cantidades que hoy consignan los Ayuntamientos para beneficencia, se entregasen a las cajas del seguro, las cuales se encargarían de prestar a los pobres la asistencia médico-far-

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA  
Propietario: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA

LABORATORIOS  
DEL NORTE DE ESPAÑA  
FIGUERAS (GERONA)

# HEMOMETINA

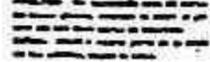
*Disenteria ambiana*

*absesos Hepáticos*

*afecciones Pulmonares congestivas*

DOSES

*hemoptisis Tuberculosas*



*Hemorragias en general*



COMPOSICION: { Clorhidrato de emetina. . . . . 0'04  
Suero fisiológico . . . . . 1 c c.

La emetina es un medicamento muy eficaz en las enfermedades que está indicada: HEMOPTISIS, HEMORRAGIAS DETERMINADAS, DIARREAS, AFECCIONES PULMONARES, DESINTERIAS CONGESTIVAS.

La emetina debe formularse para ser eficaz, en forma de especialidad. Frecuentemente contiene como impurezas, cefelina y psicotrina, los otros alcaloides de la ipecacuana, y se altera cuando no se han puesto las debidas precauciones en su preparación.

Copiamos de un artículo sobre la emetina:

.....«La que encontramos más aceptable, que nos ha dado los éxitos más sorprendentes es la HEMOMETINA, preparada por el Doctor Cusí, en los Laboratorios de Figueras, España, (provincia de Gerona). En general las emetinas procedentes de las farmacias son de acción más debil que las de los Laboratorios.»

Dr. Fernández Martínez, «Bulletin de la Société de Patologie exotique. número 10, año 1917».

macéutica, pagando ellas también a los profesionales que prestaran dicha asistencia.

Las ventajas que esta sustitución había de traer para los médicos eran las siguientes:

1.º Desligarles de los alcaldes y por tanto de sus posibles abusos de autoridad. (Caciquismo).

2.ª Se lograba que la caja del seguro, entidad tan seria como el Estado, protegida e intervenida por este, sustituyera en el pago al ayuntamiento, que en algunas poblaciones no paga a los médicos. (Pago por el Estado a los titulares).

No son grano de anís, como se dice vulgarmente, estas dos ventajas que se ofrecían a varios millares de profesionales y, según hacíamos constar en el número anterior, es indudable que estaban inspiradas en la mejor buena fé y en el mejor deseo de favorecer a los médicos por parte de los ilustres ponentes. Acerca de esta buena intención creemos honradamente que no puede dudarse aunque haya quien piense lo contrario. Podrá pensarse tal vez que el Sr. Martín Salazar, en su deseo de organizar la Sanidad pública, como es su deber, quisiera por este medio disciplinar y enfrenar a los médicos; pero la intención de favorecerlos, repetimos que era indiscutible.

Al regresar de Barcelona nos hemos encontrado con un folleto suscrito por todos los Senadores Médicos y Farmacéuticos, en el cual se sostiene este mismo criterio. No deja de pesar en mi ánimo esta unani-

midad de hombres eminentes a los cuales, como es natural, no ha de guiar otra idea que la del bien común armonizado con el posible bienestar de las clases a que pertenecen. Como este criterio pugna con el que los médicos sostuvieron en la conferencia de seguros, nos creemos obligados a exponer los argumentos en que se basó este, para que lo conozcan nuestros compañeros y mediten a cerca de él; porque en último término a todos interesa y para cuando llegue el día, es preciso que cada cual haya formado su opinión que habrá que exteriorizar y concretar. Después de todo, ni los médicos son menores de edad ni son tampoco masa inerte de la que se pueda ni deba disponer como si estuviera formada de analfabetos.

La exposición de esos argumentos la creemos necesaria por otra razón. No hace muchos días que el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación decía públicamente que no era posible demorar por mas tiempo la promulgación de un código sanitario moderno que sustituyera a la arcaica ley de Sanidad, y convencido de la enorme dificultad de poder aprobar en las Cortes españolas una ley de Sanidad, dijo que se disponía a dictar decretos-leyes que luego presentaría a los Cuerpos colegisladores para su aprobación.

Quizá sea este el unico camino viable para que la legislación española en materia de Sanidad progrese; pero ya que los señores Cortezo y Martín Salazar, cuya opinión ha

de pesar en el ánimo del Ministro, no pudieron, por ausencia, conocer las razones en que se apoyó la clase para adoptar aquellos acuerdos, bueno será que los conozcan, aunque suponemos fundadamente que habrán procurado informarse.

La vispera del día en que había de discutirse el tema de las Beneficencias se reunieron los representantes de los Colegios en el local del de Barcelona. Iniciada la discusión pudimos observar por los discursos de los distintos oradores, que se iniciaban o exponían dos criterios distintos: uno era favorable en cierto modo a la teoría de los Sres. Cortezo y Martín Salazar y estaba sostenido por los médicos que ni han sido ni son titulares; el otro sostenido por el Sr. Almarza y por algunos representantes de Colegios cuya mayoría de socios está constituida por titulares, era opuesto a la absorción inmediata de esos fondos, inclinándose hacia el voto particular del señor Gascón y Marín.

Las razones principales en que apoyaban su opinión estos últimos fueron las siguientes:

En muchos partidos médicos de Castilla, Aragón y otros países poco poblados, los Ayuntamientos pagan por Beneficencia una cantidad que no es proporcionada, por lo elevada, al número de pobres. Partido hay que paga mil pesetas por titular y tiene solo en Beneficencia veinte pobres. Resulta que los Ayuntamientos pagan por cada pobre una iguala de cincuenta pesetas, muchísimo ma-

yor que la del más rico del pueblo. Si estas titulares pasaran a la caja de seguro, los Ayuntamientos, que no son torpes, no ingresarán *toda la cantinad*, lo cual sería injusto, sino una parte proporcional al número de pobres que hoy reciben asistencia médico farmacéutica. Como es natural, la diferencia que beneficiará al vecindario o Ayuntamiento, dejaría de percibirla el médico. Como se ve para estos hay un peligro, pues multiplicadas las cantidades por el gran número de profesionales la pérdida para la clase puede ser de gran consideración.

Por otra parte estas titulares son un medio de que indirectamente el pobre pague menos que el rico por asistencia médico farmacéutica. Por amor propio, por orgullo, por lo que sea, es lo cierto que en esta provincia hay muchos partidos en que los humildes, los pobres, no quieren que el rico pague una iguala mayor que la suya. Quieren, y en esto hacen bien, que la asistencia sea igual para todos, porque lo mismo vale la salud y la vida para unos que para otros. En estas condiciones la única compensación es la titular. Se pagan estas con los fondos municipales y como estos se nutren con cuotas de los vecinos proporcionales a su riqueza, resulta que indirectamente y de un modo delicado, el rico paga al médico más que el pobre y además pueden tener médico, algunos pueblos.

Aunque la propiedad comunal no es hoy lo que era en siglos pasados, es lo cierto que aun representan sus

productos para algunos pueblos un ingreso importante en sus presupuestos. En estos pueblos tienen la costumbre de señalar una a titular elevada y dando al médico un sueldo aceptable, pagan relativamente poco por iguala familiar. Si estos pueblos por mandato de la ley, entregan a las cajas de seguro los sueldos de Beneficencia, resultará que por no tener apenas pobres no recibirán nada o muy poco de dichas cajas, y en cambio no tendrán médico que les asista, porque no podrán pagar individualmente la cantidad precisa para vivir decorosamente el médico.

Como se ve es este un problema un poco complejo que varía de unas a otras localidades y que no puede resolverse de una manera simplista, porque podrían padecer la justicia, el bien de los pueblos y los intereses de la clase médica.

Tanto D. Alfredo Calzada como yo creímos que habría que medir bien y pesar todos estos extremos y, por esta razón, nos inclinamos al voto particular del Señor Gascón y Marín el cual sin excluir la posibilidad de que todos estos planes se vayan desarrollando lentamente, permite ir conociendo todas las circunstancias y aprovechar las oportunidades.

Desde luego reconocemos que hay poblaciones en las cuales el criterio de los Sres. Cortezo y Martín Salazar ha de ser de aplicación fácil y hasta muy conveniente. Es casi seguro que hasta la honestidad pública ha de salir beneficiada; pero no sería justo que este bien de unos cuantos fuera un mal para otros, aunque fueran los menos.

M. IÑIGUEZ.

## *SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL DIA 23 DEL ACTUAL*

En el local del Colegio de Médicos, reunidos a las once de la mañana D. Mariano Iñiguez, D. Alfredo Calzada, D. Basilio Giménez, don Antonio Gaya, D. Eloy Sanz Villa, D. Manuel del Valle y D. Anastasio Vitoria, bajo la presidencia del primero, se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Se pone a discusión el nombramiento de los vocales interinos que

por ausencia de los Sres. D. Andrés Ruiz y D. Emilio Giménez Heras, han de sustituir a estos señores. Por unanimidad se acuerda que estos nombramientos recaigan en D. Angel Castro, por Almazán, y D. Luis Martínez Tobar, de Arcos, por el distrito de Medinaceli.

Por excitación de D. Basilio Giménez, el presidente explica su conducta e intervención en un enfermo que visitaba el Sr. Guisande.

Vistas las comunicaciones y cartas de los médicos y Alcalde de Alcozar, la Junta acuerda que el pueblo quede autorizado para anunciar la vacante de médico para todo el partido (Alcozar y Velilla.)

Se da lectura a un acta minuciosa redactada en presencia del vocal señor Valle, referente a los partidos médicos de Quintanas Rubias y Montejo. La Junta aprueba dicha acta y las conclusiones del Sr. Valle, al cual se le autoriza en absoluto para resolver dichos asuntos.

El mismo Sr. Valle emite la opi-

niòn de que deben ser colegiados de este de Soria los médicos de otras provincias que visiten pueblos de la de Soria. La Junta aprueba esta proposición.

La Junta entendió después en una proposición o reclamación de D. Antonio Gaya contra D. Anastasio Victoria. Por tratarse de un asunto particular, el Sr. Presidente invitó a dichos señores a salir del local, a lo que accedieron ambos, pasando a ser Secretario D. Eloy Sanz. La Junta, vista la reclamación, se inhibió de su estudio y decisión por no

ENFERMOS DEL CORAZÓN  
CURAREIS CON EL

# CARDIOGENO

DEL DR. MACKENSIE  
(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias. — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTIS, Salmerón, 252, prel. — BARCELONA.

FORMULA POR DOSIS. Digitalina, 0'00001; Pituitrina, 0'002; Convalaria, 0'01; Grindelia, 0'005; Adormideras, 0'00 ; Escipiente, 15.

*Principios tónicos y aromáticos c. s*

ser competente, limitándose a recomendar la armonía que debe reinar entre compañeros.

El Sr. Gaya, antes de abandonar el local, anuncia su resolución irrevocable de dejar la Secretaría. Don Basilio Giménez, que por carta había presentado también con anterioridad la dimisión de su cargo de Contador, insiste en su propósito, y

siendo por tanto cuatro las vacantes en la Junta Directiva, se acuerda convocar a una Junta general para proveerlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta, de que yo, como Secretario interino certifico.—*Eloy Sanz.*  
—V.º B.º, *Mariano Iñiguez.*

## ¿Hasta cuándo se abusará de nuestra paciencia?

Esta frase debe dirigir la clase médica al Gobierno actual, máxime estando en vísperas de abrirse o ya abiertas las cortes cuando estas líneas se publiquen. Abuso y mas que abuso es lo que se está haciendo con la Sanidad en España por todos los políticos que han regido desde hace veinticinco años los destinos de esta desdichada nación que revela un grado de incultura por el abandono en que tiene a lo primordial del ser humano: a la Sanidad pública. Aquí en España todo lo concerniente a nuestra salud no preocupa a nadie, nuestros asuntos son como el *último mono*.... si algún senador o diputado perteneciente a la clase se levanta en su respectiva cámara a abogar por nuestros derechos, no encuentra ambiente, *ni quieren entenderlo*... la política española no es sino una cadena de caciques, cuyo primer eslabón por abajo es el *monterilla* o secretario pueblerino... y por arriba el opulento Ministro,

ex-ministro o Director General. En este medio ambiente no es posible que encontremos nuestra *redención*, porque redimir de la abyección, de la ignorancia y de la poca higiene a los humildes, es perjudicar los *sagrados* intereses de la bastarda política al uso. No, no conviene... Podrá convenir que se civilicen las más agrestes e indomables Kábilas del Rif, podrá convenir también que nuestro presupuesto se vacie en aquella ingrata tierra que no es la Patria... pero que aquí se vigorice la raza que va camino del depauperio, vigorizando la Sanidad, eso tarde lo veremos. Parangón con esto corre la industria, transportes, comercio etc.

Pero entiendo que sin Sanidad no podrá nunca haber raza fuerte y vigorosa y si únicamente seres cada vez más caquéticos, aptos únicamente para ocupar plazas en Sanatorios y Hospitales. Esta es la realidad y con toda conciencia, y con la persuasión de que toda España camina

a ponerse a nivel de las Hurdes, nuestros políticos siguen el camino de *retroceso*, molde en que se alza nuestra idiosincracia.

Si alguna vez chillamos, viene la *piltrafa* de un R. D. que nada revuelve como no sea enredar la madeja, porque los *cándidos* médicos creyendo que aquello es la panacea tratasen de defender sus derechos, y caen más humillados. Ahora es *un gran* proyecto de ley, que de llegarse a discutir será muy difícil que se llegue a aprobar; y si se aprueba ya veremos en que situación nos deja...

Nuestros sagrados deberes y derechos están reñidos con la ignorancia e incultura del medio en que vivimos; tenemos que convencernos de que por el camino emprendido nada conseguiremos; nuestra redención ha de ser obra de nosotros mismos, imponiendo a todos nuestros enemigos la fuerza abrumadora que representamos. Será un mal menor, pero necesario para nuestro ideal, que no lleva camino de conseguirse por la persuasión.

Hagamos examen de conciencia y veamos que mientras en estos últimos años todas las clases sociales han mejorado de condición, a los médicos titulares se les sigue abonando las mismas dotaciones de 750, 1.000 y 1.500 pesetas, que deben ser aumentadas, a no ser que nos

creamos bien remunerados..... No debía haber titular inferior a 2 mil pesetas y un proyecto de ley, en este sentido, así como el pago por el Estado, que llevaría consigo nuestra emancipación de los Ayuntamientos, han de ser las bases que los Colegios han de reclamar de los poderes.

Conseguido esto, y conseguido que al médico titular se le de autoridad y prestigio de que hoy carece, veríamos disminuir el número de viviendas insalubres, de muladares pestilentes, de enfermedades evitables y disminuir también, como consecuencia, el aterrador número de defunciones.

Practicamos la profesión más altruista, más necesaria al hombre y a la sociedad, se nos corresponde por los de *arriba* con el olvido y el desprecio... por los de *abajo* con la ingratitud y algo más..... ¿Es justo pues que continuemos indefinidamente en este medio que nos trata como a siervos? Tendremos que *dar-nos cuenta* de que a nosotros no se nos sustituye por nadie; que somos la *savia* de toda nación civilizada, y que sin nosotros no se da un paso.... ¿Seremos capaces de esperar por más tiempo el ideal que todos anhelamos?

RAMÓN PAEDIN ESTRELLA

Atauta, Noviembre de 1922.



# TESORERIA

*Colegiados que han abonado cuotas del año actual, con posterioridad a las listas publicadas.*

	<i>Pesetas</i>
D. José María Egozcue. . . . .	10
» Anastasio San Román. . . . .	5
« Fernando Hinojar . . . . .	15
» Aniano de los Mozos. . . . .	10
» Celestino Pazos. . . . .	30
« Lamberto Nafría. . . . .	15
» Manuel Ochoa. . . . .	15
» Juan Flaquer . . . . .	30
» Demetrio García Sierra	15
» Andrès Ruiz García. . . . .	30
» Máximo Astruga. . . . .	30
» Mariano Iñiguez. . . . .	15
» Rafael Ortiz. . . . .	15
» Eubilio Garro. . . . .	30
» Higinio Esteras . . . . .	30
» Leopoldo Cecilia. . . . .	30
» Tirso Febrel. . . . .	15
» Pascual Sentis. . . . .	30
» Eusebio García Yuste. . . . .	15

Acaso parezca demasiado radical esta determinación a los morosos, pero si tienen en cuenta que no solo han olvidado el cumplimiento de un precepto reglamentario, si no que no han atendido las advertencias e indicaciones que se les han hecho desde las columnas del Boletín, encontrarán justificado el proceder de la Junta, atenta siempre al cumplimiento de su deber.

En breve recibirán algunos colegiados avisos recordatorios de la cantidad que adeudan, y no dudo se apresurarán a satisfacerlas, a fin de evitarse el disgusto de ver su nombre incluido en la lista de morosos.

\*\*

Con la presente lista se da por terminada la relación de cuotas satisfechas por los colegiados correspondientes al año actual y en el número próximo se publicarán los nombres de los compañeros que aun adeudan cuotas tanto del corriente año como de los anteriores.

Para que los colegiados puedan apreciar la gestión administrativa de la Junta en su aspecto económico, a continuación se inserta el balance de Tesorería presentado en la sesión celebrada por la Directiva el día 23 del actual y que fué aprobado por la misma.

## POLIZAS Y SELLOS

*El médico que no utiliza las pólizas de las certificaciones y los sellos priva del alimento a los huérfanos de la clase y es merecedor de las mas agrias censuras.*

*Podía acordarse este señor, al comer con sus hijos, que hay niños sin padre por los cuales debemos preocuparnos todos.*

## Balance semestral Julio-Diciembre de 1922.

DEBE

HABER

	Ptas.	Cs		Ptas.	Cs
Suma anterior.....	15.203	56	Suma anterior.....	11.976	82
Recaudado por cuotas en Junio	375	»	Correspondencia. Julio-Dicbre.	127	25
» por » en Julio.	265	»	Renta de la casa.-Junio-Nbre..	210	»
» por » en Agosto	277	50	Luz de la casa y escalera.-Ju-		
» por » en Sbre.	230	»	nio-Noviembre.....	57	60
» por » en Obre.	470	»	Entrega al Sr. Contador en pó-		
» por » en Nbre.	205	»	lizas y sellos.....	687	»
» por » en Dbre.	65	»	Contribución del BOLETÍN 2.º y		
Listas de colegiados vendidas, 8	40	»	3.º trimestres.....8...	47	40
Suscriptores al BOLETÍN....	12	»	Sr. Las Heras s/f por BOLETÍN		
Anuncio de Jaime Sentís hasta			e impresos.-Julio a Novbre.	542	80
fin de Junio de 1922.....	98	90	Pagado al Colegio del P. de A.		
Anuncio de Miguel Agüeras,			por 200 Pólizas y giros....	200	70
primer trimestre.....	30	»	Abono de gastos de viaje por		
Pólizas y sellos devueltos por			asistencia a Juntas a vocales		
el señor Contador.....	637	»	de partido.....	163	50
Pólizas y sellos vendidos.....	69	»	Varios.....	62	50
200 pólizas recibidas del señor			Calefacción.—Factura cisco...	17	50
Tesorero del Colegio del P.			A Federación Colegios por cuo-		
de A,.....	400	»	ta del 3.º y 4.º trimestre 1922	93	75
Donativo de D. Aniano Redero	3	»	Regalo a los huérfanos del C.		
Giro recibido de D. Eugenio			del P. de A. s/f de la C. P..	81	50
Sanz Ramón, Burgos.....	25	»	Caja de Ahorros n c.....	3.658	98
			Pólizas, 111.....	222	»
			Sellos, 436.....	218	»
			Metálico.....	38	66
TOTAL.....	18.405	96	TOTAL.....	18.405	96

## A C T A

En la Villa de San Esteban de Gormaz a quince de Diciembre de 1922, previamente convocados al efecto por D. Manuel del Valle Vital, Médico, Delegado por el Colegio Médico de la provincia para este Distrito, se reunieron en el despacho del mismo las representaciones personales de los Ayuntamientos de *Morcuera, Torremocha, To-*

*rraño, Quintanas Rubias de Abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Hoz de Abajo y Hoz de Arriba* y los médicos señores Gutiérrez, Rico, Martínez de Villa, Eladio Miguel, Sentís, Paadín, Astruga, Cerrada y Alonso del Olmo.

El Delegado Sr. del Valle Vital, que presidió la Junta, hizo presente el deseo del Colegio Médico de

marchar en sus decisiones de acuerdo con los municipios y al efecto, en esta ocasión eran requeridos para que dijeran la última palabra sobre si procedía o no la constitución del Partido Médico de las dos Quintanas Rubias y las dos Hoces o si los congregados creían procedente alguna otra solución en armonía con los principios del Colegio Médico *«buena asistencia y retribución decorosa del médico.»*

Se hizo presente asimismo, como por ser esta la primera reunión mixta que se celebraba en la provincia debían todos deponer egoísmos y amor propio para que no fracasaran las corrientes de armonía que el Colegio Médico iniciaba, y de cuyas soluciones salía reponsable en lo que a los médicos afectaba.

Se consultó en primer término si Morcuera y Torremocha tenían capacidad suficiente para constituir partido Médico con arreglo a las condiciones del Colegio o si necesitaba la incorporación de algún pueblo para poder subsistir. Después de algunas observaciones se convino «por unanimidad» que era Partido Médico. A la advertencia que a los Sres. representantes de Morcuera y Torremocha se les hizo de que antes de 1.º de año se pusieran dentro de las condiciones del Colegio manifestaron alguna hostidad, si bien finalmente se limitaron a reservar su opinión.

Una vez aclarado que Morcuera y Torremocha por sí solos tienen capacidad suficiente para constituir el partido con 6.750 pesetas anuales se

estudió análogo problema con relación a las Quintanas Rubias y las Hoces (de Arriba y de Abajo) con un total de 7.000 pesetas; este extremo fué fácil de determinar ya que el número de vecinos del partido rebasa de doscientos. Consultada la opinión de los respectivos municipios manifiestan:

Los de las Hoces, que ellos están bien como están, con practicante, bastándoles que un médico certifique; que, como otras veces, hace ya años, tendrían mala asistencia de médico y que en último resultado, a la fuerza, constituirán partido, con la matriz en las Quintanas Rubias de Arriba, como pueblo céntrico, pero de ningún modo si se pone la matriz en las de Abajo. La representación de las Quintanas Rubias de Arriba manifiesta que ella no quiere el cisma de los pueblos y que a pesar de estar convencidos de que la matriz les corresponde a ellos, por las razones que alegan los de las Hoces, que por ellos no hay inconveniente en que dicha matriz resida en las Quintanas Rubias de Abajo. La representación de este último pueblo manifiesta que si la matriz asienta en su pueblo, acepta desde luego la constitución del partido, pero que de no ser así antes que ir de anejos a los de Arriba que es pueblo más pequeño se van de anejos a Morcuera donde podrían tener las tres facultades.

La representación médica manifiesta: Que aceptada por todos los presentes que las Quintanas Rubias y

las Hoces eran Partido Médico, procedía su constitución; que el pleito interno entre ellos sobre el asiento de la residencia del Médico no nos incumbía pero que necesitábamos un plazo para terminar de una vez situación tan equívoca y si terminado éste no llegaban a una inteligencia, los médicos todos de la región no prestarían asistencia a dichos pueblos más que cobrando por adelantado el importe de la visita.

Se contestó a los de las Hoces que no debían tener temor a mala asistencia por cuanto que si antes les había ocurrido, había sido con médicos que ya en su Partido contaban con 400 vecinos, mientras que al que ahora eligieran no les distraerían más que 130. A los de Quintanas Rubias de Arriba que se les agradecía su disposición de ánimo en aras de la paz y concordia de todos y a los de las Quintanas Rubias de Abajo que debían cesar en su intransigencia o convencer a los de las Hoces, únicos opuestos a sus deseos, que podían transigir en que seis meses la residencia del médico fuese en las de Arriba y entonces celebrar otra asamblea que tendría la eficacia de la experiencia y el informe del médico que les asistiera y que si era favorable se les complacería en sus deseos; se les hizo presente que no soñaran en anejarse a Morcuera pues la clase médica repudiaría esta salida por la tan gente y finalmente que la Junta regional de médicos no hacía cuestión de gabinete el asiento de la matriz,

pero necesitaba pronta resolución.

Después de varias aclaraciones a los pensamientos de unos y otros, todas dentro de la mayor corrección y buen deseo, y como no se llegara a situaciones claras, por el Sr. Delegado del Distrito y con la anuencia de todos los compañeros presentes, se formularon las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Para el 1.º de Enero próximo reorganizarán el Partido de Morcuera suprimiendo el pago en especie para hacerlo en metálico y por trimestre; a razón de 6.000 pesetas anuales por las familias pudientes de Morcuera y Torremocha.

2.<sup>a</sup> Para la misma fecha se servirán firmar el contrato de constitución del Partido Médico las dos Quintanas Rubias y las dos Hoces procediendo a anunciarlo con arreglo a las condiciones del Colegio.

3.<sup>a</sup> Si para dicha fecha no hubiesen cumplido estos requisitos, quedaban rotos los compromisos de asistencia por salario anual y se cobraría por visitas a razón de 100 pesetas por cada una mediante recibo por duplicado.

Y expuestas con gran claridad que fueron, y una vez que las representaciones dieron el enterado y prometieron su contestación definitiva; y por los médicos presentes su ratificación, se levantó la sesión de la que extendiendo acta a los efectos convenientes.

San Esteban de Gormaz 15 de Diciembre de 1922.

MANUEL DEL VALLE

LABORATORIO CHIMICO FARMACEUTICO

V. BALDACCI - PISA

**Yodarsolo**

*Infatismo, escrofulosis,  
enfermedades pretubercu-  
losas, de los huesos, etc.*

**Zimema**

*(Zimbroenzima-hemostático fisiológico)  
todas las hemorragias.*

**Caseal Calcico**

*para la heteroproteínoterapia  
pneumonías, septicemias, tifus y  
otras infecciones agudas y cró-  
nicas.*

**Aglicolo**

*diabetes y glicosuria*

Los señores Médicos sirvanse pedir muestras gratuitas y literatura a  
**AGENTE PARA ESPAÑA: MARIO VINIE-TORRES AMAT, 1, BARCELONA**

**ELECTRICIDAD MEDICA**

*Talleres montados exclusivamente para  
la construcción y montaje de toda clase  
de aparatos para gabinetes médicos garan-  
tizando el perfecto funcionamiento de los  
mismos.*

**MIGUEL AGÜERAS**  
**ZARAGOZA**

*Talleres y Oficinas: Ponzano, 5, bajos*

# Notas mensuales.

**Banquete.**—Nuestro amigo y compañero D. Adolfo Hinojar, que tan brillante papel desempeñó en el X Congreso internacional de Otolología celebrado recientemente en París, ha sido obsequiado con un banquete por sus amigos y admiradores el día nueve del actual.

Recibida la invitación en este Colegio dos días antes de celebrarse el agasajo, no pudimos asistir a él, como hubiéramos deseado; por esto nos limitamos a adherirnos a él con todo el entusiasmo y cariño de que Adolfo es acreedor.

El banquete por lo numeroso fué un verdadero éxito del cual nos felicitamos y por el cual repetimos al agasajado nuestra enhorabuena.

\* \*

**El tema de la Federación.**—En la reunión de Colegios Médicos celebrado el año anterior en Barcelona correspondió a este de Soria el estudio del siguiente: *Ejercicio de la Medicina en relación con el Estado*. El tema, como se ve es algo inconcreto y extenso y por lo mismo se presta a varias interpretaciones y opiniones.

La Junta excita a todos los Colegiados para que emitan su opinión o le sugieran ideas a fin de redactar el informe que habrá que discutir en la próxima reunión de la Federación.

\* \*

**Advertencia importante.**—Desde que esta Junta se posesionó de sus cargos ha venido observando con sentimiento, que la colaboración de los colegiados no es todo lo entusiasta y eficaz que fuera de desear. Existe una minoría turbulenta y probablemente desequilibrada, que dificulta su gestión; bastantes colegiados abominan de todo, en cuanto sus intereses, por mínimos que sean, pueden sufrir la menor merma; y los buenos, que por fortuna son los más, se encierran en una pasividad suicida.

Damos noble y sinceramente la voz de alarma, porque es preciso ahora más que nunca el *tacto de codos*. Y advertimos seriamente a los colegiados que nuestra corporación necesita el concurso entusiasta de todos y rodear a la Junta de todas las asistencias, porque se cierren en el horizonte graves tempestades. Baste decir que, a no cambiar de conducta, las ventajas obtenidas en el orden moral y material corren peligro de evaporarse como el humo, en muy poco tiempo.

Por lo que hemos oído en Barcelona, no es privativo el mal de esta provincia; pero esta no es razón para que aquí se ponga pronta enmienda, y más aquí que en otras partes porque es donde *más se puede perder*.

\* \*

**Saludo.**—Con motivo de la crisis política ha cesado en el cargo de Gobernador civil don Luis Posada, Llera al cual ha sustituido D. Rafael Mesa de la Peña, el cual una vez posesionado de su cargo, tuvo la atención de comunicarlo a este periódico ofreciéndose galantemente para cuanto pueda sernos útil.

NUMANCIA SANITARIA corresponde como se merece al caballeroso saludo del ilustre periodista y al desearle el mayor acierto en su difícil misión, tiene el mayor placer en ofrecerse para cuanto pueda favorecer al bien público. El Sr. Mesa de la Peña no es un advenedizo; ha regentado otras provincias y está al tanto de las cuestiones de gobierno, hay pues fundados motivos para esperar que su gestión sea beneficiosa para la provincia y la Sanidad.

\*  
\*  
\*

**Convocatoria.**—Fechada el dos del corriente se recibió en este Colegio una del señor Alcalde de Cartagena anunciando las oposiciones para proveer la plaza de Director Jefe de los servicios sanitarios de dicha ciudad dotada con el sueldo anual de cinco mil pesetas.

Para tomar parte en ellas es preciso ser doctor en Medicina y Ciru-

gía o Farmacia; tener mas de veintitres años y menos de cuarenta, con todas las circunstancias requeridas en estos certámenes. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día cinco del próximo Enero y cada solicitante deberá abonar cincuenta pesetas al entregar la instancia.

\*  
\*  
\*

**Carta importante**—A la que este Colegio remitió al Dr. Pulido, dándole las gracias por la remisión de los dos libros *pro Ferrau* de que es autor, ha contestado el ilustre Senador con una cariñosísima que agradecemos profundamente. En ella hace el ofrecimiento de los folletos, y literatura necesaria para el estudio de la doctrina del ilustre bacteriólogo, así como de las muestras de vacuna necesarias para estudiar tan importante asunto.

Sin tiempo para otras consideraciones a que se presta tan grata e importante materia, por hoy nos limitamos a comunicarla a todos los colegiados, trasladándoles el ofrecimiento. Si algún compañero quisiera hacer uso de él, puede dirigirse a esta Junta la cual con mucho gusto serviría de intermedia entre los solicitantes y los ilustres doctores.

